

H. Congreso del Estado de Jalisco.
Poder Legislativo
Presente

Con At'n Dr. Alonso Godoy Pelayo
Auditor Superior del Estado de Jalisco

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, del diverso 168 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobado el 19 de Mayo de 2001 por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; y publicado en la Gaceta Municipal de fecha 22 de Mayo de 2001, **lo anterior en cumplimiento a la Suspensión dictada por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, dentro del expediente 469/2012**, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 de Diciembre de 2012, se dio cuenta del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, a fin de que sea remitido al Congreso del Estado para su aprobación definitiva; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0062/2012.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 12 Fracción I de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; y el diverso 147 fracción III del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobado el 19 de Mayo de 2001 por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; y publicado en la Gaceta Municipal de fecha 22 de Mayo de 2001, lo anterior en cumplimiento a la Suspensión dictada por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, dentro del expediente 469/2012, **Aprueba por Unanimidad de Votos** de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor, la remisión al Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación definitiva del Presupuesto de Egresos del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013. Documento que se adjunta en copia certificada al presente acuerdo de Ayuntamiento para los efectos legales conducentes.

Notifíquese.

Atentamente

“2012, año de la equidad entre mujeres y hombres.”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Diciembre de 2012.

El C. Presidente Municipal

El C. Secretario del Ayuntamiento

Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez.

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez

C.o.p.-Expediente.

Se anexa copia certificada
del presupuesto de egresos 2013

